CONSORCIO DÁTAR 24

AMVCD-058-2024

Málaga, 14 de agosto 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial Santander
Autopista Floridablanca, K1. Vía Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Observaciones PMT propuesto por Sacyr Construcción S.A. Sucursal Colombia para obras Puente Hisgaura Ruta 55ST02 Málaga-Los Curos.

Cordial Saludo,

Recibido el plan de manejo de tránsito para las obras a ejecutar como garantía en el puente Hisgaura Ruta 55ST02 Málaga-Los Curos PR44+0600, entre las cuales está la pintura de barandas lo cual requiere cierre parcial alterno de los carriles, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se recomienda presentar evidencia de difusión en medios adecuados de comunicación de los planes de desvíos para vehículos públicos, particulares y peatones, con el fin de asegurar que los usuarios de la vía y habitantes de la zona conozcan de la actividad.
2. No se observa plano de la señalización en el cual se identifique las dimensiones del puente objeto de las obras, como anchos de carriles del puente, ancho de carril disponible durante las obras y longitud del puente.
3. No se observa en el PMT ubicación de señalización temporal de obra y permanente existente, con relación a la geometría del puente, teniendo en cuenta que es un puente de 620 mts de longitud.
4. No se observa en el PMT señalización en los accesos del puente para que los vehículos que ingresan al mismo ya sean advertidos que hay obras en ejecución. Esto incluye señales de velocidad máxima, obreros en la via, etc independiente de las que se instalan dentro del puente en las zonas de prevención y transición. Lo anterior debido a que en su mayoría los trabajos se adelantaran dentro del puente Hisgaura y es una zona de alta velocidad.
5. El punto 6.3.2. del PMT indica que el puente sitio de obra no tiene “infraestructura de carácter peatonal consolidada” y es de recordar que el puente tiene dos pasarelas peatonales una en cada lado, por lo cual, si se debe considerar circulación peatonal que debe ser dirigida por el sector con señalización, más aún cuando este puente es el único paso para las comunidades del sector.
6. El punto 6.3.5. del PMT indica que la zona de obra, Puente Hisgaura, no cuenta con señalización horizontal y alguna señalización vertical en buen estado. Es de afirmar que la zona de obra Puente Hisgaura SI cuenta con señalización horizontal como doble línea continua amarilla centrales y líneas blancas laterales de limitación de

carriles. El PMT debería presentar inventario de la señalización vertical existente y el estado, para al final de las obras asegurar que se dejan en igual o mejor estado que antes de la intervención como allí se menciona. (PMT)

7. El punto 6.4 del PMT deja abierta la posibilidad de hacer cierres parciales simultáneos en los dos sentidos de circulación, situación que no es recomendable para ejecutar en el Puente Hisgaura.
8. El punto 6.4.3. del PMT indica la posibilidad de empujar vehículos varados para retíralos de la zona de influencia de las obras y que no interrumpan el tránsito vehicular, pero no indica medio a utilizar, Grúa, manual etc, debido a que por este corredor circulan vehículos de carga, es necesario hacer esta consideración.

Esperando que estas observaciones se aclaren en el PMT por parte de la empresa Sacyr Construcción S.A. Sucursal Colombia, quedo atento a sus comentarios.

Atte,

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
Ingeniero Residente
ADMINISTRACION VIAL GRUPO 1 SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24.

Proyectó/Elaboró: JLVV

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor contrato – INVIAS Territorial Santander* *Archivo Oficina*			
Anexos:		*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2024-08-15 00:42:08

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

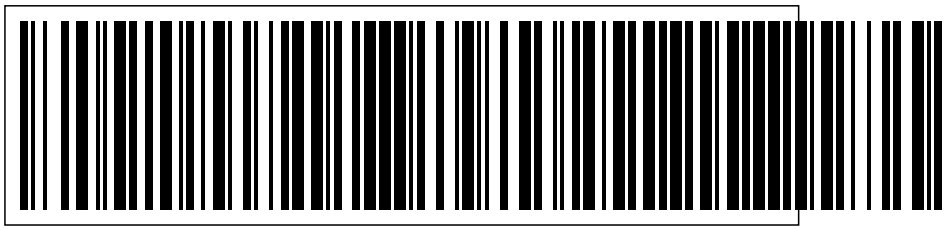
Asunto: Oficio 058 observaciones PMT Puente Hisgaura Ruta 55ST02 Malaga Los Curos

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-076770

Fecha Radicación: 2024-08-15 10:22:59

Cc:



Cordial saludo,
Anexo lo anunciado,

Atte,

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
ING RESIDENTE AMV1 SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS